

VOLUMEN III

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 25
DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2005

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Se instruye a la Secretaría para que se sirva dar lectura al acuerdo parlamentario que establece las reglas para la discusión, votación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establecen las reglas para la discusión, votación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006

Con fundamento en el artículo 38, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente proyecto de:

Acuerdo parlamentario que establece las Reglas para el Debate, Votación y Aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.

Considerando

I.- Que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos tiene facultades para establecer las formas que seguirán los debates, discusiones y deliberaciones.

II.- Que el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Cámara de Diputados debe aprobar anualmente, previo examen, discusión, y en su caso, modificación del respectivo proyecto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, de tal manera que pueda ejercerse a partir del 1° de enero del año siguiente.

III.- Que siguiendo los principios clásicos del derecho presupuestario, la legislación, doctrina y jurisprudencia mexicanas, han sostenido inveteradamente el principio de anualidad del Presupuesto de Egresos.

IV.- Que en cumplimiento del mandato constitucional, la Cámara de Diputados debe expedir el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el 15 de noviembre del año previo a aquel en el que deba ejercerse.

V.- Que en la legislación mexicana vigente, los artículos 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Vigésimo Segundo del Acuerdo Parlamentario relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación de la Cámara de Diputados, aprobado por el Pleno de la Cámara en sesión del 9 de octubre de 2003, se reconoce el principio de que el Pleno es el órgano supremo y puede, por tanto, en casos extraordinarios, dispensar los trámites ordinarios a que queda sujeto un dictamen, tanto por lo que se refiere a los tiempos establecidos para la publicación, como a su lectura previa, motivado por la urgente resolución para la discusión de un dictamen.

VI.- Que en consecuencia, es necesario establecer reglas para la expedita discusión y votación del dictamen, con el objeto de cumplir en tiempo y forma el deber constitucional de la Cámara de Diputados de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el 15 de noviembre.

Por lo anterior, y en cumplimiento de lo ordenado por los artículos 74, fracción IV, y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 15 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 38 numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 59, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y Vigésimo Segundo, del Acuerdo Parlamentario relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones

de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación de la Cámara de Diputados, del 9 de octubre de 2003; se expiden las siguientes:

Reglas para el Debate, Votación y Aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006

Primera. Es objeto único del presente Acuerdo determinar la forma y términos en que se discutirá, votará y aprobará, en el Pleno de la Cámara de Diputados, el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

Segunda. Tanto el Dictamen como el voto particular, si lo hubiere, publicados en cualquier momento, se consideran de urgente resolución y por tanto no requieren de lecturas previas.

Tercera. La discusión en lo general se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I. Podrá hacer uso de la palabra para fijar su posición, hasta por 10 minutos, un orador por cada grupo parlamentario. Estas intervenciones se realizarán en orden creciente en razón del número de diputados de cada grupo partidista.

II. Si se registrarán para hablar en contra y en pro del dictamen, se abrirá una ronda de dos oradores en cada sentido, quienes harán uso de la palabra hasta por 5 minutos cada uno.

III. Acto seguido se consultará al Pleno, de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se reservan artículos y/o anexos del dictamen para su discusión en lo particular. En este caso, los diputados deberán precisar con exactitud el párrafo, fracción o inciso de los artículos, o el rubro, ramo, programa, partida o concepto de los anexos, que reservaren, o bien los artículos que se pretendieran adicionar al proyecto de decreto.

IV. Una vez que la Primera Secretaría de la Mesa Directiva hubiere registrado las reservas que se formularen a los artículos y/o anexos para su discusión en lo particular, se procederá a tomar la votación nominal en lo general y en lo particular de los artículos y/o anexos no impugnados del dictamen.

V. Si el dictamen hubiera sido aprobado en lo general por la mayoría de los votos de los diputados presentes, se procederá a la discusión en lo particular de los artículos y/o anexos reservados.

Cuarta. La discusión en lo particular se llevara a cabo de la siguiente manera:

I. Primeramente, harán uso de la palabra, hasta por 5 minutos cada uno, los diputados que hubieren reservado artículos y/o anexos sólo para su impugnación (sin propuesta alguna) pudiendo hablar en cada caso, por el mismo tiempo, un orador en pro de los términos del dictamen. La Secretaría recogerá la votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen, de los artículos solamente impugnados. De conformidad con el artículo 148 del Reglamento para el Gobierno Interior, se podrá solicitar votación nominal por separado de un artículo y/o anexo de los referidos en esta fracción.

II. Enseguida, se desahogaran los artículos y/o anexos reservados contenidos en el proyecto de decreto para presentar propuestas de modificación o adición, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) Hará uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado que hubiere reservado el artículo y/o anexo para presentar su propuesta de modificación o adición.

b) Acto seguido, se consultará a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta. Si la respuesta es negativa, la propuesta se tendrá por desechada y el artículo y/o anexo en cuestión se reservará para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen. Si la respuesta es afirmativa, podrán hablar hasta por 5 minutos cada uno, un orador en pro y otro en contra de la propuesta.

c) Inmediatamente después, la Secretaría dará lectura a la propuesta de modificación o adición, mencionando el nombre de su autor, y consultará a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba; si la respuesta fuera negativa, se tendrá por desechada, pero si fuera afirmativa, el artículo y/o anexo de referencia se reservará para su votación nominal en conjunto con la modificación o adición admitida.

d) Agotados los artículos y/o anexos reservados para presentar propuestas de modificación o adición, contenidos en el proyecto de decreto, el Presidente dará lectura a la lista de los artículos reservados que se votarán en conjunto en los términos del dictamen y a la lista de los que se votarán en conjunto con la modificación o adición aprobada, y la Secretaría recogerá en cada caso la votación nominal correspondiente. De conformidad con el artículo 148 del Reglamento para el Gobierno Interior, se podrá solicitar votación nominal por separado de un artículo y/o anexo de los referidos en esta fracción.

III. Todas las propuestas de modificación y adición a artículos y/o anexos considerados en el proyecto de decreto, deberán ser presentadas de conformidad con lo siguiente:

a) Deberán entregarse a la Primera Secretaría de la Mesa Directiva en hoja membreada, sin tachaduras ni enmendaduras, firmadas por su autor o autora.

b) Se deberá resaltar en negrillas el texto o cantidades a modificar o adicionar. Si se trata de anexos, deberá precisarse el número de los mismos, el ramo o rubro, así como el programa a que hagan referencia; aunado a lo anterior, si se tratara de una transferencia de recursos, deberá especificarse el origen de la misma.

c) La recepción de las propuestas de modificación o adición, se hará desde el inicio de la sesión y hasta que concluya el apartado de los posicionamientos de los grupos parlamentarios en la discusión en lo general. De ninguna manera se admitirán proposiciones manuscritas o en fotocopia de la Gaceta Parlamentaria, así como respecto de artículos o anexos no contemplados en el Dictamen.

Quinta. Se autoriza a la Mesa Directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que, de conformidad con los artículos 139 y 140 del Reglamento para el Gobierno Interior, realice las adecuaciones de cálculo y los ajustes de cifras y cantidades que resultaren, en plena correspondencia con las modificaciones o adiciones aprobadas por la Asamblea.

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 4 días del mes de noviembre del año dos mil cinco.

El Presidente, Dip. Heliodoro Díaz Escárraga (rúbrica); Dip. Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI; Dip. José González Morfín (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN; Dip. Pablo Gómez Álvarez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD; Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari, Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM; Dip. Alejandro González Yáñez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del PT; Dip. Jesús Emilio Martínez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: En virtud de que ha sido distribuido entre los ciudadanos diputados el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura al dictamen y se somete a discusión y votación de inmediato.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la segunda lectura.**

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: A esta Presidencia llegó la solicitud de integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que el diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza haga uso de la palabra por la propia Comisión. Tiene el uso de la palabra el diputado Gutiérrez de la Garza, hasta por 10 minutos.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza: Con su venia, diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados: desde que el Ejecutivo presentó su proyecto de Presupuesto en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se vino trabajando de manera coordinada con las demás comisiones de la Cámara para integrar la mejor de las propuestas.

El trabajo de análisis y planeación fue intenso, a pesar de que las distintas fracciones parlamentarias caminamos a veces por senderos diferentes, la visión de país que queremos es la misma, queremos un mejor México para nosotros, un mejor México para las generaciones futuras, y por eso las coincidencias superan las diferencias. Saludo con respeto a todos los grupos parlamentarios, de quienes se recibieron a lo largo de este proceso propuestas serias, muchas de las cuales fueron incorporadas en el dictamen que hoy se somete a su consideración. En este año, la coordinación y colaboración entre los poderes, particularmente con el Poder Ejecutivo, han sido clave para el éxito del desarrollo de este proyecto. A ningún lado nos conducen el enfrentamiento y la diatriba, que la propia ciudadanía reprueba. Por el bien de la República, no podemos repetir las confrontaciones del pasado; la prudencia debe caber, y la política es el instrumento de lo posible.

Las batallas legales no dejan vencedores y sí, en cambio, generan deterioro y desgaste. Hace un año, compañeros, no lo olviden, ¿cuál era el clima que se percibía y se sentía en la Cámara de Diputados? Había molestia, había molestia por la falta de diálogo entre nosotros, pero principalmente por la falta de diálogo y por la cerrazón del Poder Ejecutivo. Éste es un trabajo de todos en un mismo México. Es cierto: no siempre hemos compartido los criterios de gasto que propone el Ejecutivo, pero llegar a acuerdos y actuar dentro de las facultades constitucionales que tiene la soberanía es algo que haremos permanentemente.

A lo que no estamos dispuestos es a que se nos regateen ni un ápice las atribuciones que nos confiere la Constitución. Los Constituyentes del 17 sentaron las bases de la división de poderes de México, y no permitimos intromisiones ni interpretaciones torcidas; eso sí no es materia de negociación. Las carencias y necesidades que enfrenta este país son muchas; por ello es responsabilidad de la Comisión de Presupuesto y de la Cámara de Diputados en Pleno definir las prioridades presupuestales de la nación, con base en lo que la gente demanda.

Se trata de equilibrar las necesidades en materia de educación, salud, seguridad pública, infraestructura energética y el campo, entre los rubros más importantes. Por ello, a pesar de las limitaciones por lo restringido del monto de los ingresos, esta Comisión ha aprobado un Presupuesto que invierte la gente con una vocación eminentemente social. Sabemos que los márgenes de maniobra son escasos y las presiones de gasto son prácticamente interminables. Tan

sólo en este año, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública recibió peticiones de gasto adicional para el ejercicio de 2006 en el orden de 200 mil millones de pesos, más del doble de lo que proponemos reasignar en este Presupuesto y el doble de lo reasignado en el ejercicio de 2005. Así que definir con precisión los programas y sus recursos, así como reorientarlos y ajustarlos ha sido un esfuerzo compartido; se ajustó el gasto del Poder Legislativo, de dependencias del Ejecutivo federal, desde luego del Instituto Federal Electoral porque en un país como el nuestro la democracia no puede ser tan cara.

En la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, al analizar y discutir la propuesta, se han realizado dos funciones de análisis que requirieron gran consenso: por un lado, se analizó el proyecto de decreto para guiar, con la mayor transparencia posible, los criterios que rijan el ejercicio del gasto; y, por otra, se revisaron las asignaciones presupuestales propuestas por el Ejecutivo, de tal manera que se pudieron canalizar las reasignaciones de gasto necesarias y viables para los temas prioritarios: Desarrollo social y regional. El desarrollo regional del país sigue siendo desigual y las diferencias entre el norte y el sur continúan acrecentándose. No podemos tener un país partido en dos si lo que buscamos los mexicanos es unidad, queremos ver un país con menos marginación y pobreza.

Todavía prácticamente la mitad de los mexicanos carece de los satisfactores mínimos y se encuentra en condiciones de pobreza. Entre las medidas importantes en la Comisión, se logró aumentar en más de 16 mil millones de pesos los recursos para educación, 2 mil 750 millones de pesos en salud y mil millones en ciencia y tecnología, así como financiar nuevas obras para el Programa de Apoyo a los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Seguridad pública. Una de las demandas más sentidas de la población es la seguridad pública. Para la prevención del delito y su combate, los estados y el Gobierno Federal requieren mayores recursos para equipamiento, vehículos, tecnología y dotaciones para el personal. Ésta es la razón por la cual la Comisión determinó aumentar en más de mil 500 millones de pesos los recursos para el Fondo Aportaciones en Seguridad Pública, Ramo 33 y para la Secretaría en el Ramo 36, dirigido principalmente a incrementar el socorro de ley; es decir, manutención de los internos en los centros penitenciarios estatales. A su vez, se inicia una partida de compromiso de la Cámara de Diputados, donde legistramos y, a la vez, otorgamos recursos para el ejercicio

de la atribución concurrente de persecución del delito, de narcomenudeo que se asignó entre Federación y autoridades locales.

En tal virtud, se inicia el fondeo de un programa de combate del narcomenudeo, uno de los grandes problemas que viven principalmente las urbes metropolitanas y la infraestructura productiva. Como rectores de la actividad económica del país, tenemos la obligación de generar las condiciones necesarias para el crecimiento económico y el empleo. Así, hemos incrementado en más de 900 millones los recursos para los programas de apoyo de la micro y pequeña empresas y se adicionaron recursos para carreteras por más de 13 mil millones de pesos.

Además, se asignaron recursos adicionales al Programa Especial Concurrente de Desarrollo Rural, el cual se incrementó en 17 mil 400 millones de pesos con relación a la propuesta presentada por el Ejecutivo federal. Atención urgente de estados y municipios. En ese sentido, para atender de manera expedita las necesidades de las entidades federativas afectadas por los huracanes Stan y Wilma, la Comisión de Presupuesto de manera consensuada propone disponer de 4 mil millones de pesos para la reconstrucción de infraestructura y el restablecimiento productivo de una zona en que la emergencia reclama atención y cuidado. Éstas son las acciones que reflejan una Cámara de Diputados sensible, ante la problemática y la tragedia que viven con ciudadanos.

Esas asignaciones son complementarias a los recursos del Fonden, por lo cual debe a su vez señalarse que en el caso de Fonden se limitan las atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que sea la Secretaría de Gobernación la que determine la cantidad que habrá de entregarse a los estados, eliminando con ello el veto que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tenía al final del ejercicio de vía crucis que tienen estados y municipios para la determinación de recursos adicionales del Fonden. Sabemos que nos falta mucho por hacer en materia de federalismo presupuestal; este decreto es una transición hacia una etapa. Estamos conscientes de que existen compromisos ineludibles del gobierno que, aunque no necesariamente nos gusten, se deben cumplir por principios de institucionalidad.

Lo que hemos hecho es fortalecer las medidas de transparencia y revisión de cuentas del Ejecutivo porque es mandato de la Cámara asegurarnos de que los programas sociales lleguen realmente a la gente y las obras que hagan y

no se queden solamente en las pantallas televisivas del país. En ese sentido, se ha creado un decreto, un mecanismo, para que en el ejercicio de los recursos de los programas sociales, como el del Seguro Popular y Oportunidades, se evite la tentación de tipo electoral. –Concluyo, ciudadano Presidente:– No hemos caído en irresponsabilidades; como órgano creador de la ley, hemos sido siempre cuidadosos de la legalidad y constitucionalidad de las decisiones que tomamos.

La controversia ha quedado como un asunto del pasado, como ejemplo de lo que no debe pasar. Esta Asamblea debe dar una señal clara de responsabilidad; con este proyecto estamos ciertos de que avanzamos con claridad en este afán. Por todas esas consideraciones, solicitamos de todos ustedes, compañeros, el voto en favor del dictamen que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública presenta a su consideración. Muchas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: En consecuencia, está a discusión en lo general. Se han registrado para fijar la posición de sus grupos parlamentarios hasta por 10 minutos los siguientes diputados: diputado Luis Maldonado Venegas, del partido de Convergencia; diputado Guillermo Velasco Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México; diputado Pablo Gómez Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática; diputado José Guadalupe Osuna Millán, del Partido Acción Nacional; y diputado José Luis Flores Hernández, del Partido Revolucionario Institucional. Tiene la palabra el diputado Luis Maldonado Venegas, del grupo parlamentario de Convergencia, hasta por 10 minutos.

El diputado Luis Maldonado Venegas: Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados: hago uso de esta tribuna en nombre del grupo parlamentario de Convergencia para manifestar nuestra disposición plena de abordar el análisis del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2006, en un ejercicio republicano donde tengan cabida, en un marco de total respeto, las distintas posiciones que argumenten las fracciones parlamentarias representadas en esta soberanía. Convergencia ha insistido y tiene claro que existen posiciones diversas en torno de la composición del Presupuesto para el próximo ejercicio fiscal, pues ése es un rasgo que caracteriza el ejercicio de la vida política en una democracia como la nuestra.

Sin embargo, los disensos deben dar paso, mediante su superación, a una serie de acuerdos que posibiliten la

aplicación de políticas públicas que permitan coadyuvar en la solución de una gran cantidad de problemas que aquejan distintos sectores de la sociedad mexicana. Ello no significa la claudicación de principios por parte de ningún actor político; plantearlo así sería una aberración e iría contra las actividades que desarrollan los principales protagonistas de este importantísimo ejercicio de nuestra vida pública.

Con ese afán, el grupo parlamentario de Convergencia presentó previamente a la elaboración del dictamen que hoy abordamos algunas posiciones con punto de acuerdo, que hoy vemos satisfactoriamente reflejadas en el documento que habremos de votar. Tal es el caso de las multas económicas que aplica el Instituto Federal Electoral derivadas del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2006: los recursos obtenidos por ese concepto serán destinados por segundo año consecutivo para ciencia y tecnología en el Ramo 38. Al propio tiempo, pugnamos porque el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación se fortaleciera en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2006, pues dicho órgano del Estado, encargado de velar porque se construya un país donde exista la igualdad real y no sólo formal, presentaba una disminución cercana a 50 por ciento de sus recursos, comparada con la del presente año.

En el mismo tenor, consideramos también de suma importancia reiterar nuestro respaldo a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que es una de las más sólidas instituciones con que cuenta el país para evitar los abusos del poder contra la ciudadanía. A fin de dotar a la Comisión de la suficiencia presupuestaria que requiere y, de esa manera, continuar contribuyendo de manera decidida a delinear el rostro que han adquirido la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, planteamos que los recursos asignados al Instituto Federal Electoral para el voto de los mexicanos en el extranjero que no sean ejercidos se destinen a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Asimismo, hemos respaldado decididamente el consenso para canalizar los recursos suficientes para llevar a efecto la reconstrucción de todas las zonas devastadas por los fenómenos naturales. El Presupuesto para 2006, que contendrá erogaciones totales por 1 billón 973 mil 500 millones de pesos, incluye una reasignación de recursos por poco más de 89 mil millones de pesos asignados a fortalecer rubros sociales, carreteras, agua, salud, seguridad social, educación, campo, Fuerzas Armadas, fondo metropolitano,

ciencia y tecnología y reconstrucción del sureste. Algunos rubros, como la asignación al Poder Judicial de la Federación, mantienen desde el Presupuesto asignado en 2004 un constante incremento presupuestal, que si bien en ese año se fijó en 19 mil 400 millones de pesos, pasó a 21 mil en el presente ejercicio fiscal y para el próximo alcanzará 23 mil 389 millones. En el rubro de seguridad pública, éste se beneficiará con una ampliación de 700 millones de pesos y una reasignación de 663, para alcanzar un total de 9 mil 424 millones de pesos; es decir, 1 mil 463 millones más con relación a la asignación original que consideró el Ejecutivo federal.

De esa manera, nuevamente se evidencia en este Presupuesto que se están liberando más recursos que los originalmente previstos por el propio Ejecutivo, con su consiguiente derrame en programas y acciones de los tres órdenes de gobierno. Así, a partir de una efectiva división de poderes, se expresa con hechos el ánimo de una colaboración que debe ser justipreciada en su efectiva dimensión. No menos relevante es el hecho de que el proyecto de decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos de la Federación mantiene el impulso del federalismo, al incorporar nuevamente el Fondo de Apoyo a Estados y Municipios, al que se han asignado 22 mil 500 millones adicionales, no considerados inicialmente en la iniciativa Presidencial.

En consecuencia, lo que ha marcado la pauta y la constante en los trabajos realizados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y que antecede y sustenta la formulación de este dictamen, ha sido retomar una exigencia social para que a mayores recursos correspondan también mayores responsabilidades en el control y en la transparencia del destino de los recursos que se asignan a dependencias, organismos, y gobiernos estatales y municipales. El Presupuesto que para 2006 se presenta a su soberana consideración no ignora la necesidad de estimular la ampliación de la planta productiva, la generación de empleos y el desarrollo de infraestructura.

Se preserva el apoyo de programas de amplio impacto y cobertura social, como Oportunidades y el Seguro Popular, y se mantiene el impulso sostenido de los programas de vivienda en sus diversas modalidades; todo ello, en reconocimiento de los beneficios que de forma sostenida han demostrado estas acciones. Al propio tiempo, se mantienen reglas de transparencia y rendición de cuentas, promoviendo la colaboración entre poderes y el intercambio de información presupuestaria y de gasto público.

Asimismo, prevalecen medidas de austeridad y racionalidad con pleno respeto de los derechos adquiridos de los trabajadores. A pesar de ese esfuerzo, estamos conscientes de que prevalecen insuficiencias frente a las expectativas y amplias necesidades de otros diversos sectores e instituciones, pero consideramos que ello no es obstáculo para votar favorablemente el dictamen que se somete hoy a la consideración de la honorable Asamblea.

Sin embargo, el grupo parlamentario de Convergencia habrá de votarlo haciendo dos específicas salvedades: la primera, por lo concerniente a la asignación al presupuesto del Seguro Social, de 25 mil millones de pesos, carga para reservas estratégicas que pone en riesgo su operación sustantiva; y, segundo, la reducción sensible del presupuesto de la Universidad Nacional Autónoma de México, que contrasta sintomáticamente con otras asignaciones a universidades de los estados y que no está en sintonía con el hecho de ser una de las 100 mejores universidades del mundo. Con las dos salvedades, el grupo parlamentario de Convergencia se pronuncia en favor de este dictamen; y así lo hará patente en su voto ante el Pleno de esta soberanía. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Guillermo Velasco Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 10 minutos.

El diputado Guillermo Velasco Rodríguez: Con su permiso, diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados: hago uso de la tribuna para fijar la postura del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al año fiscal de 2006, enviado por el Ejecutivo y que hoy discutimos, vuelve a evidenciar el perfil restrictivo imperante en la actual administración, que a lo largo del tiempo ha obstaculizado el crecimiento de nuestra economía, debilitado nuestro mercado interno y deteriorado el bienestar social.

Los resultados de esta política son evidentes: tenemos una economía estancada, no crecemos y no se generan los empleos suficientes, nuestro país no crece en términos reales desde hace tiempo, estamos en un preocupante proceso que los académicos han llamado de “estancamiento estabilizador”... A pesar de ésa y otras limitaciones, la realidad política y económica y el ambiente de la negociación en el Congreso de la Unión han posibilitado destrabar algunos candados. Debemos tener siempre claro que las finanzas

públicas, como instrumento estratégico del Estado, deben utilizarse con perspectiva integral, tomando en cuenta el ciclo ingreso-gasto-deuda, siempre con una visión de desarrollo sustentable y una base de justicia social. En todo el mundo esos instrumentos han sido utilizados con fines por cíclicos, apoyando el crecimiento en las economías.

Ante esto, la pregunta que debemos hacernos como legisladores es la siguiente: ¿de qué nos sirven las finanzas sanas y equilibradas si la economía y el empleo no crecen y la meta de mejorar el bienestar social de la población sigue siendo una deuda pendiente? Sin embargo, consideramos que este esfuerzo disciplinario es necesario, pero completamente insuficiente. Los temas verdaderamente trascendentes que dan sustentabilidad a nuestras finanzas públicas en el mediano y largo plazos siguen pendientes de resolverse. Es necesaria una reestructuración del aparato burocrático nacional, así como mayor austeridad del gasto corriente, una disminución del costo administrativo y eficientar el ejercicio del gasto.

En el Presupuesto de Egresos se refleja una vez más que los requerimientos y las necesidades rebasan por mucho la capacidad presupuestaria del país. Esta situación hace imposible satisfacer la demanda de recursos y apoyar a muchos sectores de nuestra población y economía con los cuales tenemos importantes deudas pendientes. Cabe destacar que este Presupuesto refleja que el medio ambiente sigue siendo un tema secundario y no una prioridad. No nos hemos dado cuenta de que el propio crecimiento económico se pone en riesgo ante un eventual agotamiento de nuestros recursos naturales.

Los costos económicos por agotamiento de recursos naturales y la degradación ambiental que hoy vivimos representan 10.5 por ciento de la riqueza generada por nuestro país y nuestro mismo país destina tan sólo 0.2 por ciento del PIB en el Presupuesto de Egresos a su protección y cuidado. En el futuro seguiremos luchando para incrementar, como es nuestra principal preocupación, el gasto en programas ambientales, de salud y educación, y en programas sociales, temas cuya prioridad es esencial plasmar en el Presupuesto como una verdadera preocupación de todos los mexicanos.

Con las reasignaciones logradas y con los recursos adicionales generados por las modificaciones fiscales aprobadas recientemente se logrará incrementar el presupuesto destinado a varios sectores prioritarios del país. Así, los sectores del campo, educación, salud, desarrollo social, carreteras,

agua y el Programa de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas recibirán más recursos que los propuestos por el Ejecutivo, cuestión que demuestra la importancia que para el Congreso de la Unión tiene la satisfacción de necesidades básicas de nuestra población. Finalmente, debemos decir que el Partido Verde Ecologista de México busca el progreso económico basado en el desarrollo sustentable y la atención inmediata de los grupos sociales más desprotegidos. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Tiene la palabra el diputado Pablo Gómez Álvarez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Ciudadanas y ciudadanos diputados...

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Se ruega a las señoras y a los señores diputados poner atención al orador. Continúe, señor diputado.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: No sabemos todavía cuál de las dos versiones del Ramo 11, señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, es la que propone la Comisión de Presupuesto a su cargo; y sí, la Cámara creo que debería saber cuál es la versión correcta. No sería malo que tuviéramos una sola versión de algunos anexos del proyecto de decreto. Ciudadanas y ciudadanos diputados, dice el diputado González de la Garza que ha venido a esta tribuna a hablar en nombre de la mayoría, que la controversia sobre el Presupuesto de 2005 es un ejemplo de lo que no debe ocurrir.

La controversia fue provocada por la decisión de la mayoría de esta Cámara de no admitir que el Presidente tenga la prerrogativa de presentar observaciones al Presupuesto de Egresos y la Corte dijo que sí tenía la prerrogativa para el Presupuesto de 2005, pero porque la Cámara había recortado los gastos gubernamentales; y hoy la otra mayoría de la Cámara renuncia a recortar los gastos gubernamentales, como la expresión de un fracaso en el planteamiento y la política del PRI y en la imposibilidad de ese partido de mantener la unidad en un planteamiento de recortar al gobierno, para fomentar la inversión pública y los programas de la política social.

Ha venido aquí González de la Garza en nombre de la mayoría de la Comisión a decirnos que hay logros muy im-

portantes de incremento de partidas presupuestales. Con excepción de salud, todos ustedes, miembros de las comisiones, saben que no hay sino decremento sobre lo que se espera del ejercicio de 2005 y aun sobre lo aprobado por la Cámara para el Presupuesto de 2005.

Es la política del PAN castigar la inversión pública y la política social y no cumplir los compromisos en educación y los establecidos en el pacto nacional para el campo. Los incrementos son respecto del proyecto enviado por el Ejecutivo, un proyecto demencial. Y si no lo es, entonces es un proyecto de cinismo y desvergüenza en donde venía todo eso recortado para que la Cámara tapara los recortes del Ejecutivo. Pero como la Cámara tiene un acuerdo mayoritario con un techo de alrededor de 90 mil millones entre ingreso nuevo y reasignación, no alcanzan los 90 mil millones. Y como no alcanzan, entonces la Cámara es la que habrá negado ante la opinión pública poner por lo menos el Presupuesto como estaba el ejercicio del gasto en 2005. Entonces, no va a ser Fox el "recortador" sino la Cámara va a aparecer como la que no otorgó los recursos necesarios para mantener el mismo nivel de gasto que el año anterior.

De eso se trata este proyecto; esto es el proyecto. Hemos aquí aprobado un nuevo régimen tributario para Pemex para impulsar no solamente la exploración que dé mayor reserva probada sino también la producción de petroquímicos, de gasolinas y de gas. ¿Y qué ha pasado? Que los 31 mil millones de pesos que Pemex no pagará de derechos son absorbidos por el Gobierno Federal para financiar el déficit gubernamental; ni un solo peso llegará a Pemex. Y quiero decirles, ciudadanas y ciudadanos diputados, que el proyecto que nos presenta la Comisión recorta en más de 2 mil millones a Pemex el presupuesto respecto del que le autorizó la Cámara el año pasado. Y es un poco menor que el que pidió el Ejecutivo para el año de 2006.

Todavía recorta el proyecto de la Comisión de Presupuesto a Petróleos Mexicanos porque hay que acabar ahogando Pemex, con el propósito de fundamentar y tratar de justificar la privatización de la industria energética nacional, que es lo que buscan el gobierno actual y no pocos de los líderes del PRI por cierto. En esas circunstancias, ¿qué tenemos? Un proyecto de Presupuesto presentado por la Comisión que no alcanza a cubrir la totalidad de los recortes del proyecto, que todavía hace otros recortes en otras áreas y que, naturalmente, quedará mal con todo mundo. Pero ya no será el Presidente que se esconde tras la mala política de una mayoría de la Cámara de Diputados, que lo único que

hace es justificar un alto gasto gubernamental. ¿Qué pasa cuando el ingreso es escaso y las necesidades son muchas? ¿Qué, qué pasa? El gobierno reduce su gasto; eso pasa en cualquier país democrático. Pero no es eso lo que está ocurriendo aquí; aquí, las necesidades seguirán. ¿Qué hace la Cámara?

Le aumenta respecto del proyecto 15 mil 800 y disminuye por tanto el gasto real en educación pública, único país del mundo que no está en guerra o en situación de desastre o catástrofe que disminuye su gasto en el ramo de educación pública porque el Presidente habla en su Presidencia spotera de que se había olvidado la educación y que eso ya acabó. Y podemos demostrar con las cifras que ustedes tienen en sus pupitres que eso es mentira. Que la actitud del gobierno es seguir castigando el gasto educativo impidiendo su desarrollo, lo mismo que podemos decir de otros ramos tan importantes del desarrollo social. Ciudadanas y ciudadanos diputados, este proyecto es la expresión en cifras de una política regresiva del gasto público, inaceptable desde el punto de vista social, y contraria a la inversión pública y al papel del Estado como promotor del desarrollo. Muchas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Muchas gracias, señor diputado Gómez. Tiene el uso de la palabra el diputado José Guadalupe Osuna Millán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

El diputado José Guadalupe Osuna Millán: Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados: esta noche estamos reunidos para atender por última ocasión en la LIX Legislatura una responsabilidad que atribuye nuestro mandato constitucional exclusivamente a esta Cámara y que es de trascendental significado para el porvenir de la nación y de todos los mexicanos: la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2006. Para el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el Presupuesto de Egresos de la Federación que hoy se presenta marca un buen precedente y culmina exitosamente esta Legislatura.

En primer lugar, destaca el proceso de trabajo para la consecución de los acuerdos necesarios para la elaboración del decreto de Presupuesto de 2006. Al respecto, es pertinente reconocer que el Ejecutivo federal presentó en tiempo y forma a esta Cámara el paquete económico de 2006 de acuerdo con lo que establece el artículo 74 constitucional. Hoy, un día antes del vencimiento de la fecha constitucio-

nal, queda atrás el recuerdo de la discusión del paquete económico de 2005 que nos llevó a una confrontación entre nosotros y a una confrontación con el Ejecutivo; queda atrás ese recuerdo.

Hoy, los grupos parlamentarios nos enfocamos a la tarea del análisis de las fuentes de ingresos de que dispondrá la Federación para el siguiente año, así como analizar y definir las prioridades de gasto público que demanda la población, a la que representamos para atender de manera eficaz y oportuna sus necesidades. Quedan atrás las provocaciones de 2005 que el partido del iracundo orador que me antecedió en la palabra, que con falaces argumentos, que con mentiras ha venido a decir aquí actos que cometió un año atrás.

Por eso, señor diputado Pablo Gómez, se quedó solo, porque sí lo invitamos a la negociación y usted, con esos argumentos, con esa posición, con eso que caracteriza a su partido, no quiso entrar en el análisis y en el consenso de este Presupuesto. Por eso los mexicanos no creemos en sus ideas, esas ideas viejas que ha venido a decir aquí, donde hay que pedir prestado por arriba de los ingresos, donde hay que gastar de más, como ha sido la muestra de sus gobiernos, que hay que desequilibrar las finanzas públicas para poder atender más y más necesidades. Ese proyecto es totalmente del pasado, señor coordinador de la fracción parlamentaria del PRD. No creemos en ese proyecto ni los mexicanos vamos a caer en sus trampas.

Es fundamental que el trabajo de la Cámara sea participativo y sea responsable de todos los diputados representantes, de todas las comisiones que integran esta Cámara. Se analizaron sus propuestas, las propuestas que fueron presentadas por el Ejecutivo y las propuestas que fueron presentadas por nuestros diputados. Es importante mencionar que la voluntad política y también la técnica, pero también la capacidad para generar consensos, fue lo que permitió llegar a los acuerdos necesarios para obtener un Presupuesto y un decreto adecuado para seguir apuntalando el desarrollo de México y que permita seguir afrontando las necesidades de la población.

El grupo parlamentario del PAN está convencido de que hemos entrado en una etapa de madurez en nuestro Poder Legislativo. Efectivamente, el año pasado venía aquí el orador, el que me antecedió, y decía que las mayorías mandan, pero hoy viene a quejarse amargamente; parece que la amargura es una característica fundamental de su política, señores del PRD. El siguiente aspecto que quiero destacar

es que mi fracción política no tiene que ver, que tiene que ver con definición de prioridades sociales y económicas de gasto, que se plasman en el decreto que hoy pretendemos avalar.

Esta Cámara consideró conveniente reasignar recursos por un monto de 89 mil 140 millones de pesos. Dichas reasignaciones son resultado del consenso de cada fracción parlamentaria representada en esta Cámara. Los señores querían arriba de 110 mil millones de pesos para llevarnos otra vez al caos que provocó el ejercicio de 2005. Estas prioridades, contenidas y definidas en el Presupuesto de Egresos, son congruentes con las prioridades que demanda la población. A educación van más recursos, a seguridad pública más recursos, a economía más recursos.

En muchos de los ramos fueron incrementados hasta por 89 mil 140 millones. Igualmente, mi fracción parlamentaria se pronuncia en favor de mayores fuentes de financiamiento para la actividad agropecuaria, por lo que hoy —y no lo dijo usted— se destina más presupuesto para el campo. Bien que su representante ayer en la Comisión de Presupuesto ni alegó respecto al campo porque sí participaron, porque sí participaron en la negociación, en las mesas de trabajo, pero van al Pleno y se rajan, como siempre.

Con esas medidas que hoy la Cámara toma se da certidumbre a las finanzas públicas y a los agentes económicos, y se demuestra que las acciones por realizar por parte del Gobierno Federal se ajustan de manera responsable, de responsable, no lo opuesto a responsable, que es lo que vino a plantear aquí Pablo Gómez; esto da certidumbre en un momento de transición política, en un año donde hay renovación de poderes. Ésa es la responsabilidad que caracteriza mi partido y la responsabilidad que caracteriza y ha caracterizado a Vicente Fox durante los cinco años de su mandato.

Por último, compañeros diputados, para mi grupo parlamentario, es conveniente plantear la siguiente reflexión: durante los últimos años, el gasto público que los diversos grupos parlamentarios en la Cámara hemos autorizado se ha incrementado de manera ininterrumpida en términos reales, pero soportado por ingresos no recurrentes, como lo constituyen los provenientes de la venta del petróleo en el exterior. Hoy, los gobernadores están discutiendo y quieren más recursos excedentes del petróleo, pero éstos son efímeros, no estarán por siempre. Esto si bien ha permitido atender de manera favorable mayores necesidades de la población con el gasto público, también ha ocultado un aspecto

fundamental de nuestras finanzas públicas y al que no se han dado la atención y el tratamiento debidos.

Esta situación amerita que tanto el Poder Legislativo como el Poder Ejecutivo valoremos responsablemente y de manera conjunta esta situación y demos voluntad para construir los mecanismos necesarios que fortalezcan el sistema presupuestario del país y que nos permita contar con un sistema fiscal diferente. Por lo anteriormente expuesto y fundado, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional se pronuncia en favor de este dictamen. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Me ha solicitado el uso de la tribuna, para alusiones personales, el diputado Pablo Gómez. Tiene usted el uso de la tribuna, diputado Gómez, por cinco minutos, para alusiones personales.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Creo que nadie en esta Cámara puede afirmar sobre la base de las cifras del proyecto que hay incrementos en el gasto social y en la inversión pública. ¡Nadie! Los hay en relación con el proyecto del Presidente, que incluía recortes muy grandes, pero no los hay en relación con el gasto efectivamente realizado durante 2005. En tal virtud, estamos frente a un Presupuesto regresivo en materia de gasto social y de inversión pública. Eso es lo que se apoya en este proyecto. El año pasado, la Cámara ejerció sus facultades constitucionales, formó una mayoría.

El grupo del PAN hizo una pataleta; bueno, está filmado y salió en el Canal del Congreso: todos lo recordamos, se retiró de la sesión. Dijo que la mayoría era de in calificable error. Nosotros no nos retiraremos de la sesión, ni vamos tampoco a hacer la pataleta de Acción Nacional de hace un año, pero sí diremos ante la opinión pública que este Presupuesto, que no va a satisfacer a nadie, es responsabilidad de una mayoría integrada por el PRI, el PAN, Convergencia, Verde y PT. Y nosotros, congruentes con la misma posición que asumimos hace un año, en defensa del gasto social, de la inversión pública productiva, del desarrollo económico del país; congruentes con la necesidad de ajustar el gasto gubernamental a las necesidades económicas y sociales del país, mantenemos, sí, la misma postura, que no hemos cambiado de postura, que mantenemos el mismo planteamiento, que ésa era nuestra propuesta. Nosotros no nos estamos quejando de haber sido excluidos de ninguna negociación; no fuimos excluidos de ninguna negociación.

Nosotros negociamos con todos los grupos parlamentarios sobre la base de la posición del PRD. Los otros grupos asumieron otra postura; nosotros vamos contra la política neoliberal, que da preferencia al gasto gubernamental por encima del gasto productivo en el gasto de inversión pública y del gasto social. Consideramos que el Estado tiene irrenunciables responsabilidades que no ha cumplido, que en lo que va del sexenio del Presidente Vicente Fox ha sido la continuación de la misma política neoliberal, regresiva, que impide el desarrollo económico, la creación de empleos, la generación de riqueza y la redistribución del ingreso en un país donde la mayoría de la población está compuesta por familias pobres.

Esto, la realidad, la crítica que hacemos, es la misma crítica; quienes cambiaron fueron los de la bancada del PRI o la mayoría del PRI, que ha cambiado de postura, puesto que el PAN, después de una trayectoria crítica, de debate parlamentario, se ha convertido en el cabús de un gobierno que ni siquiera sabe tocar... la tonada del programa histórico de Acción Nacional, y que les ha vendido 100 por ciento la idea neoliberal que a este país le trajo el PRI. Señoras y señores: llamamos a votar contra un proyecto neoliberal contrario al desarrollo económico y social de México. A eso los convocamos.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Muchas gracias, señor diputado Gómez. Esta Presidencia quiere llamara la atención de la Asamblea a fin de recordar las reglas que hemos aprobado para el debate, la votación y la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006; de manera particular, la fracción IV de estas reglas, en el numeral 2, y los incisos a), b) y c), y el numeral 3, en los incisos a), b) y c). Tiene la palabra el diputado, último para fijar posiciones, José Luis Flores Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

El diputado José Luis Flores Hernández: Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados: la administración del Presidente Vicente Fox inició precedida de innumerables promesas de cambios radicales en los grandes temas que interesan a la nación. Es obvio que esos cambios no han ocurrido y no ocurrirán en lo que resta de su sexenio: el crecimiento a 7 por ciento anual, la mejor distribución de la riqueza y la generación de 1 millón de empleos anuales, por mencionar sólo algunas promesas, han quedado justamente en ese terreno, el de las promesas. Los grandes programas y proyectos que se plasmaron en el Plan Nacional de Desarrollo quedaron sólo en el papel y

nunca se vieron reflejados en el Presupuesto. Año tras año, esta Legislatura ha manifestado la necesidad de dar un enfoque diferente al Presupuesto que ha presentado el Ejecutivo: más gasto de inversión, menos gasto corriente, adecuado tratamiento de los indicadores macroeconómicos... pero dando prioridad al crecimiento y al empleo y, sobre todo, política económica propia y menos supeditación a las decisiones económicas de nuestros socios comerciales.

No obstante, año con año hemos visto frustradas nuestras aspiraciones de lograr por la vía del Presupuesto más empleos y mejores niveles de vida para los mexicanos. En el camino, nos hemos enfrentado con subejercicios de partidas presupuestales, con cambios desde la Secretaría de Hacienda del enfoque y el destino de los recursos y, en el caso extremo, con una controversia constitucional que mucho ha dañado el ejercicio de los recursos aprobados por el Congreso; esperamos que 2006 sea diferente. No obstante, hemos recibido un Presupuesto que reduce de manera dramática los recursos para áreas como agricultura, con 25 por ciento menos, en términos reales; y comunicaciones y transportes, con reducciones de alrededor de 50 por ciento. Algo similar sucede en educación, salud y prácticamente todos los rubros de inversión.

La iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto para 2006 mostraron nuevamente una postura del Ejecutivo para continuar una política fiscal restrictiva y recesiva. Por ello, la Cámara de Diputados está ejerciendo nuevamente sus facultades para modificar lo que el Ejecutivo no ha visto o no ha querido ver. La Cámara de Diputados, en un clima de permanente diálogo con el Ejecutivo, revisó las estimaciones de ingresos para 2006, modificó el precio asignado al petróleo, corregimos un pretendido superávit que de ninguna manera se justifica en el actual entorno de la economía mexicana. Esos cambios, junto con reasignaciones del presupuesto en ciertos renglones, nos ha permitido recuperar un nivel de gasto que, sin ser el idóneo, con mucho mejora las modestas aspiraciones del Ejecutivo en materia económica.

En este ejercicio de diálogo permanente, hemos agregado a los tres niveles de gobierno la capacidad de canalizar recursos adicionales por alrededor de 80 mil millones de pesos que, junto con reasignaciones, nos permitirán destinar a programas sociales y a programas de inversión casi 90 mil millones de pesos adicionales al Presupuesto que nos envió el Ejecutivo. Le estamos asignando 22 mil 500 millones a los estados a través del PAFEF. Hemos recuperado la inversión en carreteras, aumentándole casi 14 mil

millones. La educación, siempre con rezago por la falta de recursos, recibirá 15 mil 800 millones adicionales. El campo recibirá casi 18 mil millones adicionales. Incrementos similares hemos acordado para sectores tan importantes como salud, ciencia y tecnología, seguridad, cultura y comunidades indígenas, por mencionar sólo algunos sectores beneficiados.

Gracias a esos cambios, el conjunto de programas para combatir la pobreza supera 130 mil millones de pesos, destacando el rebautizado programa de Progresá y el Programa de Atención de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Especial mención requiere también el hecho de que, con el aumento en la Ley de Ingresos y las reasignaciones de gasto en el Presupuesto, se logra que se destinen mayores recursos a los estados y municipios vía aportaciones, participaciones y convenios federalizados.

De manera especial, también se canalizan 4 mil millones de pesos adicionales a los estados que han sufrido los embates de los desastres naturales y que ahora tienen que reconstruir su infraestructura. En otro terreno, en el proyecto que está a nuestra consideración se incorporan medidas adicionales de disciplina presupuestaria para evitar dispendios y duplicidades. También se establecen disposiciones para transparentar el gasto público en los programas que financian. En materia de comunicación social queremos limitar el uso de los recursos para difundir las acciones del gobierno más allá de lo estrictamente necesario. Finalmente, apostamos por un escenario macroeconómico donde el equilibrio presupuestal es el eje de una política económica seria y responsable; no podía ser de otra manera. Hemos construido juntos la estabilidad económica del país; tenemos, pues, la obligación de preservarla.

La estabilidad, también lo tenemos claro, debe tener como resultado el crecimiento económico sólo como un medio, jamás como un fin en sí mismo. Por tanto, insistimos en hacer del gasto público uno de los eslabones sólidos que impulsen el crecimiento con justicia. Sólo así podremos cumplir el mandato que todos aquí recibimos en las urnas. Es claro que la tarea no concluye con la aprobación de este Presupuesto; siguen las labores de vigilancia, seguimiento y fiscalización del Congreso; en los meses próximos hacerlos será crucial. Compañeras y compañeros legisladores: éste es el último Presupuesto que aprueba esta Legislatura. Hemos privilegiado los acuerdos para dar certidumbre a la nación; con los recursos del país no se puede jugar a los números.

El instrumento que hoy se apruebe debe ser base para mantener la estabilidad económica en un año electoral. Por todo lo anterior, el grupo parlamentario del PRI se pronuncia por aprobar el proyecto de Presupuesto presentado en el Pleno. Muchas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Esta Presidencia informa que se han registrado para la discusión en lo general, hasta por cinco minutos, los siguientes oradores: diputado Guillermo Huízar Carranza, del Partido de la Revolución Democrática; y diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, del Partido de la Revolución Democrática. Conforme a las disposiciones del acuerdo que aprobó esta Asamblea, tiene el uso de la palabra el diputado Guillermo Huízar Carranza para hablar en contra, hasta por cinco minutos... Permítame, señor diputado. Sonido a la curul de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo (desde la curul): Diputado Presidente, solamente para pedirle el uso de la palabra, de acuerdo con el artículo 102 del Reglamento, para rectificación de hechos.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: ¿A qué hechos se refiere usted, diputada?

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo (desde la curul): A los hechos que se han venido presentando hasta el momento, señor diputado.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Desafortunadamente, no puedo conceder su solicitud, en virtud de lo expuesto y que está establecido en el acuerdo parlamentario; si estuviera algún tipo de objeción respecto a los oradores, con mucho gusto estaríamos atentos a su solicitud, diputada. Tiene usted el uso de la palabra, diputado Huízar.

El diputado Guillermo Huízar Carranza: Muchas gracias, diputado Presidente; compañeras y compañeros diputadas y diputados: todavía rebozan con apasionamiento las palabras del diputado de Acción Nacional que tomó la tribuna hace un momento y no dejo, por supuesto, de recordar que hace apenas un año, tomando prácticamente las mismas decisiones, la postura de los compañeros de Acción Nacional era totalmente al contrario. Parece que en el apasionamiento circense traído a la tribuna de la Cámara de Diputados se pretende correr una cortina de humo sobre la auténtica realidad de lo que encierra este Presupuesto que están ustedes votando a favor. Es preciso llamar a las cosas

por su nombre; es preciso decir perfectamente la decisión que ustedes de manera irresponsable están tomando.

Pongamos las cosas en su lugar: a fuerza de proteger los intereses de banqueros, a fuerza de coger una tasa de interés increíble, inalcanzable, se están castigando dos instituciones que son fundamentales para la vida democrática de México, y me refiero al Seguro Social y a Petróleos Mexicanos. Les pregunto en su conciencia, compañeras y compañeros, ustedes que van a votar a favor, ¿cómo van a contestar a los miles de derechohabientes que tienen que esperar hasta meses para que reciban atención de una intervención quirúrgica? ¿Cómo van a decir a la gente que acude al Seguro Social y recoge una receta, pero no tiene medicina? ¿De qué forma van a contestar a la gente que padece, sufre y a veces muere en las planchas del Instituto Mexicano del Seguro Social sólo por falta de voluntad de fortalecerla financieramente?

Ayúdenme a explicar por favor a la ciudadanía, diputados del PRI y del PAN, ayúdenme a explicarle por qué han ustedes, esta noche, tomado la decisión de reservar, no sé con qué fines, más de 36 mil millones de pesos, aunque el Seguro Social se acabe de morir, que parece ser que es su único propósito. O díganme ustedes, compañeros del PRI y del PAN, que van a votar a favor este proyecto, de qué manera explicamos a millones de mexicanos que después de un año de trabajo, de intensos trabajos legislativos, esta Cámara logró acordar un nuevo régimen fiscal para Petróleos Mexicanos, un régimen que aprobamos aquí, que mandamos al Senado y lo regresó, que el Presidente de la República lo vetó y que se acumularon, pues, muchísimos esfuerzos, negociaciones y propósitos para poder recomponer la petrolera mexicana. Pero, ¿qué ocurre?

Ocurre que en el Presupuesto que ustedes votan a favor, los recursos derivados de este nuevo régimen fiscal simplemente se los quedan, se los meten en los bolsillos. Toman los recursos producto del nuevo régimen fiscal y, simplemente, los guardan en el superávit para cubrir el auténtico déficit que trabaja su Gobierno Federal. Es hora de que digamos a los mexicanos la verdad: aquí han venido a tomar la tribuna para presumir que el Presupuesto trabaja en equilibrio. No sean ustedes mentirosos: este Gobierno Federal trabaja con déficit, y así lo dice explícitamente el documento.

Lo que ocurre es que ese déficit, de manera perversa, lo cubren con el superávit del Seguro Social y de Petróleos Mexicanos; ¡mira nada más qué bonitos mexicanos! Mexica-

nos que esconden el desequilibrio financiero que han propiciado, que han construido a fuerza de sangrar a dos instituciones que están a punto de morir. Ojalá, compañeras y compañeros diputados, ojalá que la conciencia llegue a esta honorable Legislatura, es el último Presupuesto que votamos. Y este Presupuesto debería, por vergüenza, ser votado en contra.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Tiene el uso de la palabra el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar para hablar en contra, hasta por cinco minutos. Instruyo a la Secretaría para que revise el volumen del sonido de la tribuna por favor.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar: Compañeras y compañeros diputados: el Ejecutivo federal envió a esta Cámara, para el Presupuesto de 2006, una iniciativa que recortaba en 70 mil millones de pesos, o un poco más, lo que nosotros aprobamos en 2005. Eso es lo primero que debe quedar perfectamente claro. Si hubiésemos aprobado la propuesta del Presidente Fox, este país habría caído en una enorme desgracia. Los esfuerzos que se hicieron en la Cámara permitieron rectificar una serie de abusos que venían plasmados en la Ley de Ingresos; logramos nosotros recomponer en 75 mil millones de pesos subestimaciones alevosas presentadas por el Presidente Fox y por la Secretaría de Hacienda, y luego hubo reasignaciones por 13 mil millones de pesos. Veán ustedes, señoras y señores del PRI: el Ejecutivo manda un Presupuesto recortado en 70 mil millones de pesos y aquí constituimos una bolsa de tan sólo 88 mil millones de pesos.

Es un paso importante, pero total y absolutamente insuficiente, porque se podía hacer mucho más si hubiese una actitud de congruencia y de poquita vergüenza de la mayoría que se formó para elaborar el dictamen de este Presupuesto. Díganme ustedes una cosa, señores del PRI, ¿podíamos o no podíamos reducir la partida presupuestal al Instituto de Protección al Ahorro Bancario? La carencia de recursos del IPAB se debe, entre otras muchas cosas, a un hecho vergonzoso para la vida de este país: una familia, los hijos de la señora del Presidente, están comprando cartera a menos de un centavo por peso, beneficiándose con enormes ganancias, porque luego revenden las propiedades a cifras realmente extraordinarias.

Lo único que queríamos hacer era que el IPAB y el Gobierno de la República tuvieran mayor eficiencia para vender a precios justos, de tal manera que la pérdida fiscal se redujera y tuviéramos mayores recursos para inyectar al

campo, a la educación, a la construcción de carreteras. Se podía hacer, pero la cobardía de su bancada no permitió que este acto de justicia y de dignidad de la Cámara se pudiera dar como un paso para salvar una cosa que es vergonzosa para la mayoría de los mexicanos, donde el tráfico de influencias se sigue convirtiendo en una fuente fundamental de riqueza. Y había otra forma también: ¿por qué sobreestiman el pago de los intereses de la deuda interna, a pesar de que muchos diputados del PRI, el propio Centro de Estudios de las Finanzas Públicas tienen los cálculos precisos, al mostrar con claridad que se estableció arbitrariamente una tasa de 16 por ciento, casi lo doble de lo que traen los Criterios Generales de Política Económica? Había muchas fuentes todavía para reasignar, pero ustedes no quisieron reasignar porque tuvieron miedo al chantaje permanente, la actitud de cobardía frente a la amenaza constante de que ahí venía el veto y ahí venía la observación.

No pudimos echar atrás el veto o la decisión de incongruencia de la mayoría del PRI de no querer enfrentar y defender las facultades de la Cámara. Ahora, con el mismo petate del muerto de la observación y el veto, doblaron las rodillas y sacrificaron los presupuestos para la UNAM, los presupuestos para el campo, y esto vino a conculcar y a provocar que la Cámara de Diputados abdicara en el ejercicio de sus facultades constitucionales. Se podía hacer más, no lo quisieron hacer, y las consecuencias serán funestas para la mayoría más pobre de la población de este país. Por eso vamos a votar contra este Presupuesto que va a aprobar la mayoría de la Cámara de Diputados.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Concluya, señor diputado.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar: Muchas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Esta Presidencia no tiene más oradores registrados. En consecuencia, consulte la Secretaría a la Asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica...

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo (desde la curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Permítame, señor secretario. ¿Sí...? Dígame, diputada Clouthier.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo (desde la curul): Le pido por favor el uso de la palabra para rectificación de hechos, de acuerdo con lo que acaban de decir los dos diputados que me antecedieron.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Diputada, vamos a ajustarnos al acuerdo parlamentario que ha aprobado esta Asamblea, con objeto de dar orden a la discusión; desafortunadamente, no le puedo conceder el uso de la palabra en estos términos. Continúe, señor secretario.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor ...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Suficientemente discutido. Para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

El diputado Jesús Porfirio González Schmal (desde la curul): Séptimo, segundo párrafo.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Diputado, en los términos del acuerdo parlamentario, haga valer por favor su reserva.

RECESO

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega (a las 21:24 horas) En virtud del número de reservas que la Secretaría tiene registrado y que está ordenando, se hace un receso para que se ordenen debidamente todas las reservas y podamos iniciar la discusión en lo particular. El término de este receso es de 20 minutos.

(Receso.)